

PROGRAMA REM – COLOMBIA VISIÓN AMAZONÍA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

COORDINADOR PROYECTO DE FOMENTO AL CULTIVO DE CAUCHO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Componente	Desarrollo Agroambiental Pilar 3
PID - Rubro	PID III 3.1.1 Proyectos productivos
Categoría	Personal
Método	Invitación a presentar expresión de interés.

ANTECEDENTES

Colombia se encuentra a la vanguardia en la promoción global de acciones ambiciosas para disminuir la deforestación y promover el desarrollo bajo en carbono, dentro y fuera del debate sobre el cambio climático mundial, y está comprometida con una fuerte acción interna. Al mismo tiempo, la Amazonía Colombiana no puede simplemente convertirse en una inmensa área protegida, sino que debe también proporcionar a su población oportunidades alternativas para el desarrollo sostenible y la integración diferenciada dentro de la economía mundial, al igual que riqueza y prosperidad para el país en general. Actualmente, los índices de pobreza son más altos y los indicadores de desarrollo social más bajos en comparación con el resto del país. Por un lado, esto se debe a la inestabilidad generada por las más de cinco décadas de conflicto, mientras que por otra parte, es el resultado de patrones de desarrollo que crean muy pocas oportunidades para las poblaciones más vulnerables.

El Gobierno nacional se ha enfocado en el abordaje de estas realidades como una prioridad, aprovechando el ambiente mejorado para la inversión privada de Colombia, aumentando el desarrollo en la infraestructura y el asentamiento poblacional en la Región Amazónica. La Visión Amazonía busca complementar dichos esfuerzos e incrementarlos por medio de inversiones que mejoren las oportunidades económicas de la región bajo un nuevo modelo de desarrollo y con ello el bienestar de la población, reduzcan el deterioro del capital natural, promuevan la conservación forestal de las áreas designadas nacionalmente para estos fines y su reforestación y restauración adicional. Finalmente, mediante Visión Amazonía busca alcanzar el objetivo de deforestación neta cero en la Amazonía Colombiana para el año 2020 con el que el gobierno se comprometió en 2009 en Copenhague (Dinamarca) y que revalidó en Cancún en 2010 ante la CMNUCC (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático). No obstante, enfocar los esfuerzos solamente en la reducción de la deforestación no es suficiente para enfrentar los retos de la región, de ahí que el Programa Visión Amazonía busca promover un nuevo modelo de desarrollo en la región que permita mejorar las condiciones de vida de las poblaciones locales a la vez que mantiene la base natural que sostiene la inmensa biodiversidad y que sustenta la productividad de la región. Esto solo se logrará si el Gobierno actúa de acuerdo con los nuevos compromisos que surjan de un acuerdo de paz final – incluyendo la reforma agraria y la reintegración de excombatientes a la sociedad – por medio de la creación de oportunidades económicas sostenibles adicionales que reconozcan las limitaciones y oportunidades naturales que tiene la región.

Para cambiar el modelo de desarrollo convencional se requieren cambios en los cálculos económicos para valorar la regulación climática y otros servicios ecosistémicos proporcionados por los bosques de Colombia, así como la formulación de políticas innovadoras y coherentes en esta línea. Además de la formulación de políticas e inversiones, las contribuciones internacionales para



mantener los servicios ambientales proporcionados por los bosques son fundamentales, dados los beneficios climáticos y en biodiversidad generados por los bosques de la Amazonía Colombiana.

Con este fin, se ha desarrollado un marco para REDD+ dentro de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), para crear los incentivos económicos adecuados para los actores relacionados con los bosques y los gobiernos en todo el mundo. Colombia ha insistido mucho para que esto sea reconocido en un tratado internacional sobre el clima, y en Varsovia en la CMNUCC COP19, la comunidad internacional acordó que el Marco de Varsovia para REDD+, sea la base para los pagos basados en resultados según la CMNUCC. Concretamente, la CMNUCC ha acordado que la financiación basada en resultados podrá provenir de una variedad de fuentes (públicas y privadas, bilaterales y multilaterales, incluyendo fuentes alternativas) dentro de las cuales el Fondo Verde del Clima (Green Climate Fund – GCF) jugará un papel clave. Sin embargo el GCF sólo comenzará a entregar pagos a partir de 2017.

El Gobierno de Colombia considera que es necesario tomar medidas antes de esa fecha si los bosques del mundo han de tener la capacidad de desarrollar todo su potencial en la prestación de servicios de mitigación del cambio climático. Colombia apoya las propuestas internacionales para reducir a la mitad las emisiones de gases de efecto invernadero globales netas, debidas a la deforestación y degradación de los bosques para el año 2020 (con respecto a 2010) y lograr detener la deforestación de bosques naturales en el 2030.

Para que Colombia pueda desempeñar su parte, y dada la ambiciosa meta del país para alcanzar una deforestación neta igual a cero en la Amazonía en el año 2020, Colombia ha formalizado acuerdos con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), a través del Banco Mundial y con tres gobiernos - Alemania, Noruega y el Reino Unido - que proporcionarán un importante apoyo financiero a Colombia para combatir la deforestación en la Amazonía colombiana. Asimismo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia (MADS) ha formalizado un Memorando de Entendimiento con la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) para establecer sinergias y alineación entre los programas de cooperación ambiental y de paz de USAID en particular en el departamento de Caquetá con Visión Amazonía. El FMAM ofrece fondos de financiación inmediatos, mientras que Noruega, Alemania y el Reino Unido participan en un programa basado en resultados de reducción de la deforestación en la Amazonía bajo el nombre REDD Early Movers (REM), el cual es implementado por el Banco de Desarrollo Alemán (KfW) y la GIZ (Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit). El REM proporciona financiación basada en resultados por reducción de emisiones verificadas, como un financiamiento puente preparatorio para antes de que el mecanismo global de REDD entre en operación bajo la CMNUCC.

El logro de esta ambiciosa visión para el desarrollo requerirá un amplio portafolio de largo plazo de las inversiones y los programas de apoyo. Este portafolio abordará diversos aspectos, promoviendo el crecimiento económico, el mejoramiento del bienestar de los grupos vulnerables, la detención de la deforestación y transformación de ecosistemas, y la transición exitosa hacia la paz, entre otros.

Como primer paso, Colombia ha preparado una estrategia de inversión e intervención inicial que se focalizará en los Departamentos de Caquetá y Guaviare, por ser los que concentran las mayores tasas de deforestación de la región y el país. Si bien Visión Amazonía implicará una agenda más amplia en el tiempo, la estrategia de intervención actual se estructuró mediante un portafolio de inversiones que será financiado parcialmente por el programa REM y será implementado por Colombia de manera gradual con acciones priorizadas en torno a cinco pilares:

Pilar 1 - El mejoramiento de la gobernanza forestal enfocado al fortalecimiento institucional para la gestión del recurso forestal y los instrumentos de planificación de uso del suelo, zonificación, admi-

nistración y control efectivos. Dentro de los procesos de planificación se considera el fortalecimiento de la capacidad de las Corporaciones Autónomas Regionales y Parques Nacionales respecto a sus funciones en materia de planificación territorial y control y vigilancia forestal. Así mismo busca fortalecer los espacios de diálogo entre actores vinculados a la cadena forestal para promover la legalidad y participación en la gestión del recurso natural.

Pilar 2 - Pilar de Planificación y Desarrollo Sectorial Sostenible sus objetivos se centran en i) el mejoramiento de los instrumentos de zonificación medioambiental y el ordenamiento territorial, para un uso adecuado de la tierra que promueva el desarrollo bajo en carbono de las actividades productivas en la región amazónica, de manera sostenible al tiempo que se previene y mitiga la deforestación, o se compensa; ii) el establecimiento de reglas del juego para la inversión mediante acuerdos entre las autoridades departamentales y la nación que lleven a la creación de una Región Administrativa de Planificación Especial (RAP) para la Amazonía, y aprovechando los instrumentos existentes como las alianzas público-privadas y los contratos-plan, para apalancar los recursos de la región con recursos del Gobierno nacional y de los privados, y para definir las reglas de juego de dicha inversión, para que no vaya en contravía de los objetivos de reducción de deforestación; y iii) apoyo al desarrollo de un licenciamiento ambiental diferenciado para las actividades sectoriales, en la Amazonía, con estándares más altos y el desarrollo y promoción de estándares y buenas prácticas tanto vinculantes como no vinculantes para ser aplicados por parte de las empresas mineras, de hidrocarburos y de infraestructura en la región, aumentando los niveles de responsabilidad corporativa bajo estándares estrictos y diferenciados.

Pilar 3 - Agroambiental este pilar atenderá las causas directas de la deforestación incidiendo en los agentes, mediante dos estrategias que incluyen acuerdos de deforestación neta cero con asociaciones campesinas y la oferta de instrumentos para la conservación y adopción de prácticas agroambientales sostenibles. El enfoque de la intervención agroambiental tiene el objetivo de frenar la expansión de la frontera agropecuaria en la Amazonia a través de la promoción de sistemas productivos sostenibles mediante alianzas productivas para productos del bosque, maderables y no maderables y el afianzamiento y mejora de las cadenas productivas de carne, leche, cacao, caucho, y café, y el acceso a mercados para estos productos. Este pilar está estrechamente alineado con el plan de acción sectorial de mitigación del cambio climático del país para la agricultura.

Pilar 4 - La gobernanza ambiental con los pueblos indígenas se centra en el fortalecimiento de la capacidad de los pueblos indígenas para la conservación de los bosques y llevar a cabo una producción sostenible en sus territorios. Además, mejorará las capacidades de gobernanza territorial entre los pueblos indígenas, apoyará la conservación y recuperación de las tradiciones de producción sostenible, y ayudará a desarrollar el conocimiento de las prácticas de producción sostenible donde sea necesario. Este pilar se desarrollará a través de un proceso participativo con los pueblos indígenas con el fin de identificar las acciones prioritarias que se financiarán dentro de sus territorios. También incluirá el fortalecimiento de los pueblos indígenas y las instituciones del gobierno para aumentar su capacidad de trabajar juntos.

Pilar 5 - Las condiciones habilitantes este pilar transversal, tiene el objetivo de desarrollar un conjunto de actividades que faciliten la implementación de los otros cuatro pilares, incluyendo la consolidación del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC), el Inventario Forestal Nacional con énfasis en la región Amazónica, el desarrollo y acceso a información científica para la toma de decisiones, y una estrategia general de comunicaciones para el programa. Tras advertir el alarmante incremento del 44% en la deforestación en la región – de 56.952 a 70.074 hectáreas entre 2015 y 2016 – y que el Estado no ha enfrentado eficientemente esta problemática ambiental, la Corte Suprema de Justicia ordenó mediante sentencia STC 4360 - 2018 a la Presidencia de la República y a las demás autoridades nacionales, regionales y municipales involucradas en esta res-



ponsabilidad, adoptar un plan de acción de corto, mediano y largo plazo para proteger a la Amazonía Colombiana.

PATRIMONIO NATURAL es una fundación sin ánimo de lucro, de utilidad común y de participación mixta, regida por las normas del derecho privado que de acuerdo con su objeto social contribuye a la conservación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad a través del fortalecimiento de la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia –SINAP- y otras estrategias de ordenamiento ambiental del territorio para la conservación, uso y manejo sostenible bajo esquemas de gobernanza pública, privada o comunitaria.

Conforme con su Plan Estratégico, PATRIMONIO NATURAL busca contribuir al cambio favorable en los determinantes de la sostenibilidad financiera (institucional, técnico y financiero, solidez y articulación), mediante el desarrollo de instrumentos financieros y económicos y la generación de propuestas de política en función de esa sostenibilidad, reconociendo la necesidad de procurar el mayor valor agregado de la cooperación internacional y nacional al SINAP.

En virtud de lo anterior, Patrimonio Natural suscribió el Acuerdo por Separado al Contrato de Aporte Financiero del 1 de diciembre de 2015 y a los Contratos de Implementación de la Financiación, Cooperación Financiera entre KfW y Colombia – Programa Global REDD para Early Movers (REM) – Pagos por Resultados de Reducción de Emisiones por Deforestación (REDD+), en virtud del cual Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas (FPN) actúa como receptor de los recursos y se encarga de la administración financiera y de la gerencia de las adquisiciones del Programa.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) es el responsable de la dirección general, ejecución técnica del Programa REM y se encargara de articular la toma de decisiones de carácter multisectorial y territorial y la participación coordinada de las autoridades nacionales, regionales y locales. Para lo anterior, cuenta con una Unidad de Ejecución del Programa REM (UER) que basa su gestión en el Acuerdo Separado y sus anexos, Manual de Operativo, Plan de Trabajo General y los Planes de Inversión por Desembolso (PID) y es así como la UER se encarga de la planificación de las actividades del Programa y del monitoreo y evaluación de mismo a través de su Coordinador General y los Líderes de cada uno de los pilares.

De acuerdo con las anteriores consideraciones, la suscripción de acuerdos con los sectores (entidades gubernamentales y organizaciones gremiales), constituye una acción fundamental para lograr que en la formulación y ejecución de políticas públicas y proyecciones de desarrollo se incorpore el componente ambiental en función de las características del territorio amazónico, las comunidades que lo han habitado y la responsabilidad del Estado para su conservación como uno de los ecosistemas más importantes del país y del mundo. En este sentido se hace necesario que el programa visión amazonia apoye la inversión en sistemas de producción alternativos, tales como los sectores agroforestales, que contribuyan al desarrollo sostenible en la región.

Que en virtud de lo anterior, Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y áreas Protegidas, financia una intervención en el municipio de San Vicente del Caguán, cuyo objeto es *“Promover la conservación de bosque primario y contención de la deforestación mediante la implementación y uso de sistemas de producción agroforestal, uso sostenible del bosque y el empoderamiento comunitario, con 170 familias en el Municipio de San Vicente del Caguán., para la cual se requiere adelantar el presente proceso para la contratación de un profesional para la Coordinación técnica y administrativa del proyecto.*

El tiempo de contratación del profesional será de cuatro (4 meses) y de acuerdo al cumplimiento de los compromisos adquiridos por los beneficiarios, incluyendo acuerdos de conservación del

bosque firmados en la primera inversión, se analizará la conveniencia de una nueva contratación acompañante al proceso, por un tiempo adicional de diez (10) meses.

ALCANCE

El alcance esperado con la inversión en sistemas agroforestales es la ampliación de áreas sembradas con caucho y el fortalecimiento de las unidades productivas para que sean rentables y sostenibles. Igualmente, se espera que las familias mejoren sus condiciones de vida, tanto en educación, salud, alimentación, vivienda, condiciones ambientales y de conservación del territorio, mantener el trabajo y arraigo que le garantice a las nuevas generaciones no abandono del sector rural.

También se espera que los productores campesinos apliquen sus conocimientos en sus unidades productivas diversificadas, con visión empresarial. Con la inversión se fortalecerá la asistencia técnica y las capacidades locales a fin de garantizar la seguridad alimentaria de los beneficiarios, mantener bosques conservados que generen mayor captura de CO₂, menos incidencia de enfermedades, así como, el reconocimiento de la importancia de conservar nuestros recursos naturales, Flora, fauna y recurso hídrico.

OBJETO

Prestar los servicios profesionales para coordinar en el departamento del Caquetá el equipo técnico y administrativo requerido para dar cumplimiento al plan operativo y plan de adquisiciones estructurados en el marco de la financiación de una iniciativa de fomento al cultivo de caucho **en el municipio de San Vicente del Caguán.**

ACTIVIDADES

Bajo la orientación y supervisión del líder del Pilar 3- Desarrollo Agroambiental o quien este delegue, el profesional desarrollará las siguientes actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato:

1. Elaborar la planificación técnica y financiera mensual y trimestral en los formatos entregados para las diferentes actividades.
2. Coordinar con el supervisor del contrato las actividades administrativas que ameriten gestión frente al mecanismo financiero y la programación de actividades en campo.
3. Coordinar la ejecución de las actividades programadas para la intervención del proyecto en San Vicente del Caguán. Esto incluye:
 - Velar por el monitoreo y seguimiento de los acuerdos de conservación voluntarios de bosque firmados por los beneficiarios del proyecto.
 - Velar para que el enfoque, propósitos y objetivos de las actividades priorizadas y programadas respondan a la planificación mensual, trimestral y anual.
 - Contribuir a que la implementación responda a los objetivos de todos los componentes y elementos transversales como lo son la conservación, gobernanza e incidencia, desarrollo rural sostenible, articulación con Visión Amazonia, incorporación del enfoque y del plan de género, generación de sinergias, entre otras.
 - Ejercer la supervisión técnica de los extensionistas rurales que se contraten para la ejecución del proyecto y del apoyo administrativo.
4. Coordinar bajo la orientación del supervisor:
 - El equipo en terreno y la puesta en marcha de las actividades técnicas en finca. tipo DRBE (Desarrollo Rural Bajo en Emisiones de Carbono) que hacen parte de la estrategia programática de intervención, con sus objetivos y metas respectivas.



El ambiente es de todos

Minambiente



Norwegian Ministry of Climate and Environment

Funded by UK Government



KFW

- Las actividades requeridas para la ejecución de los planes de inversión y de adquisiciones necesarias en las implementaciones técnicas a nivel predial, diseñadas en el proyecto.
 - Las acciones de sistematización y documentación relacionadas con el desarrollo del proyecto.
 - Apoyar las decisiones que sean necesarias en el desarrollo de la implementación del proyecto.
 - Reuniones con Junta directiva del Comité de Caucheros del municipio de San Vicente del Caguán y otras actividades de articulación.
5. Solicitar los recursos asociados a las actividades logísticas del proyecto, con antelación y en los formatos indicados, en el marco de los tiempos y procedimientos de Fondo Patrimonio Natural.
 6. Identificar e informar todo asunto crítico que se origine en el marco del desarrollo del proyecto y que pueda tener algún efecto en la implementación de actividades.
 7. Incurrir únicamente en gastos que sean elegibles, asignables, razonables de acuerdo con el plan de adquisiciones.
 8. Facilitar un trabajo armónico y articulado con las familias beneficiarias, con el equipo, con el Comité de Caucheros del municipio de San Vicente del Caguán y demás organizaciones e instituciones de la zona.
 9. Entregar informes del cumplimiento de las actividades estipuladas en el contrato de trabajo, de acuerdo a como se estipula en la sección de productos e informes.
 10. Realizar los trámites administrativos requeridos para llevar a cabo los procesos de adquisiciones, esto implica la elaboración de términos de referencia, estructuración de justificaciones de métodos de selección y especificaciones técnicas requeridas.

INFORMES

El profesional se obliga a presentar los informes que a continuación se indican, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan, teniendo presente que los informes que se relacionan son informes relacionados al cumplimiento del objeto de la contratación e informes de avance y cumplimiento del objeto del proyecto para el que se realiza la contratación:

INFORME	PERIODICIDAD	FECHA
Informe de cumplimiento de actividades según contrato	Mensual	A más tardar el 5 día hábil después de finalizar el mes.
Informe consolidado de avance del proyecto	Mensual	A más tardar el 10 día hábil después de finalizar el mes.
Informe de seguimiento de hitos	Mensual	A más tardar el 5 día hábil después de finalizar el mes.
Informe de seguimiento del Proyecto	Trimestral	A más tardar el 10 día hábil después de finalizar el trimestre.
Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.	A solicitud del contratante	A solicitud del contratante
Un informe final consolidado del desarrollo del proyecto	Final	A más tardar el último mes de ejecución del proyecto y 10 días hábiles.
Un informe final en el que se detalle el cumplimiento del 100% del proyecto	Final	A más tardar el último mes de ejecución del proyecto y 10 días hábiles.

Los documentos y soportes físicos originales que sustentan los informes estarán en custodia del Coordinador y posteriormente deben ser remitidos a Patrimonio Natural. Esta documentación deberá ser cargada mensualmente a la nube (drive u otro) de tal manera que puedan ser revisados en tiempo real por el supervisor del contrato. En caso de que el Comité de Caucheros del Municipio de San Vicente del Caguán necesite revisar la documentación, deberá solicitarla previamente al supervisor.

PRODUCTOS

Los productos y resultados esperados son los siguientes:

1. Presentación de un (1) plan de trabajo
2. Los informes trimestrales deberán ser firmados por el coordinador técnico.
Evidencia de cumplimiento de hitos de acuerdo a lo definido en el informe de seguimiento de hitos.

Los Informes técnicos periódicos contendrán los diferentes avances de las actividades establecidas en el contrato.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto para el período respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del profesional, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de once (11) meses contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato. Aunque podrá ser prorrogado de acuerdo con las necesidades del plan de trabajo y las disponibilidades presupuestales.

PERFIL

El siguiente es el perfil mínimo requerido para ser tenido en cuenta para la evaluación de la hoja de vida:

1. **FORMACIÓN ACADÉMICA:** Título de formación profesional en las áreas de ciencias Agrícolas, agroecológicas, Forestales, Económicas y/o afines.
2. **EXPERIENCIA GENERAL:** Experiencia profesional general mínimo de cinco (5) años.
3. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Experiencia profesional específica mínimo de dos (2) años en trabajos relacionados de coordinación en el desarrollo rural y/o asistencia técnica, experiencia en la formulación, estructuración y ejecución de proyectos productivos de las agro cadenas de caucho y cacao en la con organizaciones sociales.

Adicionalmente, se requiere que el profesional cuente con disponibilidad para viajar al menos 70% del tiempo.

No se tendrán en cuenta hojas de vida que no cumplan con el perfil mínimo aquí relacionado.



CRITERIOS DE SELECCIÓN

No.	Criterio	Puntaje
1	Experiencia General	Máximo 50 puntos
	5 años experiencia profesional verificada	30
	Mayor a 5 hasta 6 años de experiencia profesional	40
	Más de 6 años profesional verificada	50
2	Experiencia Específica:	Máximo 50
	De 2 a 3 años de experiencia específica	30
	Mayor a 3 hasta 4 años de experiencia específica	40
	De 4 a 5 años de experiencia específica	50
	TOTAL	100

Criterio de desempate

En caso de que se presente un empate entre los proponentes evaluados, se citara a entrevista a los candidatos. El Comité conformado para tal fin llevará a cabo la evaluación de los criterios señalados en los términos de referencia y realizará entrevistas con el fin de conocer a profundidad la perspectiva y conocimientos que tiene cada uno de los candidatos frente al objeto específico de la contratación, la entrevista se hará de manera objetiva asignando un puntaje a cada candidato, por parte de cada uno de los integrantes del comité evaluador.

Criterio preguntas	Proponente 1			Proponente 2		
	Evaluador 1	Evaluador 2	Evaluador 3	Evaluador 1	Evaluador 2	Evaluador 3
1.						
2.						
3.						
Total						
PROMEDIO						

LUGAR DE EJECUCION.

Las labores en mención serán realizadas en el municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá. El proyecto cubre 42 veredas, distribuidas en 10 núcleos, que corresponden a 4 grandes regiones así:

1. La Novia.
2. La Unión – Victoria - La Danta.
3. Cristalina del Lozada.
4. Borugo - Palmichales – Arbolito.

Dependiendo de las actividades del plan de trabajo, podría haber desplazamientos a otros sitios.

VALOR DEL CONTRATO



El ambiente
es de todos

Minambiente

Visión
Amazonía

Patrimonio
Natural

Norwegian Ministry
of Climate and Environment

Funded by
UK Government



KFW

El valor del contrato será de Cuarenta y Cuatro millones de pesos COP (\$44.000.000,00), Por la naturaleza de los fondos, los recursos del programa son exentos de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y del impuesto a las ventas (IVA) según lo contemplado en el decreto 540 de 2004 del Gobierno de Colombia.

De acuerdo con la normatividad tributaria Colombiana, se realizarán las retenciones en la fuente a las que haya lugar, según las obligaciones que tenga la persona jurídica y/o el contrato suscrito.

FORMA DE PAGO

Se establecen seis pagos mes ejecutado, tomando como base una asignación mensual de Cuatro millones Quinientos mil pesos COP (\$4.000.000,00), previo cumplimiento de la entrega de los informes de actividades y productos correspondientes debidamente aprobados por el supervisor del contrato.

SUPERVISOR

La supervisión del contrato estará a cargo del Líder del Pilar 3- Desarrollo Agroambiental o quien este delegue.

REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

- Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes.
- Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
- Copia de la Tarjeta Profesional (*En los casos establecidos por Ley*)
- Copia de la Cédula de Ciudadanía.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Vigente).
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (Vigente).
- Copia del Certificado Judicial (Vigente) o copia del código de verificación por Internet.
- Certificado de afiliación a la EPS y AFP con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Certificado de exámen de salud ocupacional.
- Certificación Bancaria. (*del banco en la cual se depositarán los pagos*)

YEZID BELTRÁN BARREIRO
LÍDER PILAR 3- DESARROLLO AGROAMBIENTAL.